

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de marzo de 2023, siendo las nueve horas diecisiete (09:17 horas) en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS Y LISANDRO MARSICO**, Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresando, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y la ausencia de la concejala Valeria Soltermam por un problema de salud y por secretaria vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala **BRENDA VIMO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.696

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.696 sin lectura previa y sin enmienda. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2695, está para su votación:

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta, "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta de referencia por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

a) Expte. D.E.M. Letra A – N° 310366/0 – Fichero N° 79 – Tomo 1 – s/ Solicita terreno destinado al uso de un banco de alimentos.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa, hoy es un día donde muchas personas van estar un poco más contenta que ayer, sobre todo la comisión de la Asoc. Civil de Iniciativa Solidaria, que hemos recibido el año pasado y la verdad que hacen

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

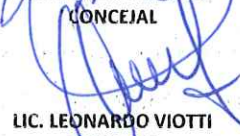

DR. MARTÍN PACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

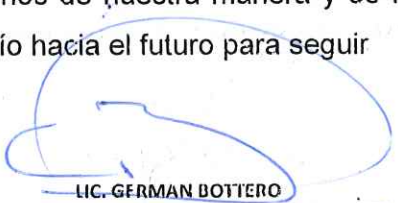

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

un trabajo y un esfuerzo cotidiano pensado fundamentalmente en asistir con alimentos, pensado también en optimizar el uso de los alimentos que fundamentalmente no se desperdicie y lleguen realmente a los lugares necesarios. Desde desarrollo humano muchas veces hemos recibido oferta de algunas empresas, recuerdo por ejemplo Williner, cuento una anécdota que me tocó presenciar cuando fui funcionario y por motivos de orden menor, el envase de un determinado yogur no tenía las condiciones que realmente necesitaba para su comercialización pero si estaban en condiciones de ser consumido y como no estaban en condiciones de ser comercializado, la empresa tiene que descartarlos y a veces los destruían con un costo extra, a la hora de distribuir ese alimento que es de calidad, que tiene proteínas, un valor nutricional importante, se generaba un cuello de botella, generaba como salir corriendo en instituciones, cadenas de fríos, fecha de vencimientos, todo un trabajo y desarrollo humano a veces no estaba en condiciones de realizar. Yo creo que el trabajo que hace la Asoc. Civil Iniciativa Solidaria va a generar un ordenamiento de este tipo de actividades y lo va transformar en una oportunidad, en este caso a nosotros se nos solicita es la autorización de un comodato para la instalación de un galpón que funcione como depósito de los alimentos que vayan apareciendo como el caso que conté recién o de otra manera, la buena noticia que tenemos para decirles si mis pares nos acompañan, aprobaremos y autorizaremos la instalación en este caso, es un comodato como se leyó en secretaría, en la concesión 187 es una fracción de terreno para la construcción de un depósito, se cumplió con un pedido hecho el año pasado después de mucho trabajo de parte del departamento ejecutivo que investigó el lugar, que buscó las condiciones adecuadas, se llegó a este lote y será el desafío, esto no termina acá, si bien cumplimos con el pedido, con la solicitud, ahora empieza otro desafío que a parte del terreno tenga la construcción que realmente la institución necesita y fundamentalmente el destino del trabajo que la Asoc. lleva adelante, así que, si bien es un día de alegría, estamos contento por apoyarnos de nuestra manera y de las condiciones que tenemos, también plantea un desafío hacia el futuro para seguir


SR. FRANCO ANTONIO BERTOIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

redoblando esfuerzos y seguir trabajando de esta manera, así que aprovecho que están presente parte de la comisión en este recinto como para convocarlos, agradecerles por el trabajo que llevan adelante y que sigan en ese camino que sin duda generará más justicia social, generará más seriedad y el destino de los alimentos en este caso determinará que aquellos que a lo mejor no tienen las proteínas y los aportes nutricionales que necesitan, sea un poquito más justo. Así que agradezco por su trabajo y le pido a mis pares que nos acompañen. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa ante todo darles la bienvenida al equipo de la Asociación que se hace hoy presente, este proyecto lo trabajamos el año pasado cuando vinieron a plantearnos la necesidad y hoy es el primer paso para que ellos estén más cerca de llegar al objetivo, hoy vamos a estar dándole un voto de confianza hacia esta institución, hacia este grupo de personas, pero recién es el comienzo porque es el terreno, luego viene lo más difícil que es la construcción del lugar y es parte del trabajo que ellos van a tener que realizar, pero hoy de nuestra parte este concejo está demostrando a través de esta acción una confianza hacia esta nueva institución y hacia este grupo de personas que van a llevar adelante esta tarea importante. No considero que sea un día de celebración, creo que un día de celebración va ser el día que ya no necesitemos este tipo de ayuda y que cada argentino, cada rafaélino tenga la posibilidad de acceder a los alimentos de manera propia, individual sin necesitar la ayuda de nadie, pero bueno estamos lejos de eso lamentablemente y como el estado tampoco tienen los recursos o la eficiencia de poder llegar a cada uno de quienes necesitan, nacen estos grupos solidarios que realmente vienen hacer partes de la tarea que le corresponde al estado. Por eso lo celebro por ese lado, celebro la actitud de este grupo de personas y el compromiso que asumen. Ahora acompañarlos, felicitarlos por el trabajo que realizan, hoy es un signo de apoyo, acompañamiento hacia la labor que ellos realizan y un

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

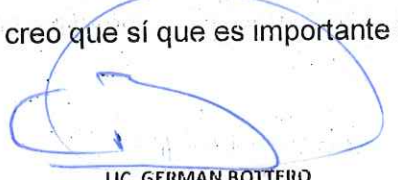
acompañamiento y un compromiso de lo que tenemos que seguir realizando a futuro de manera mancomunada. Este es el primer paso, seguramente vienen mucho más, y el trabajo que ellos van a realizar van a necesitar de un estado presente, un estado que acompañe. El estado tiene la responsabilidad de hacerlo porque ellos realmente van a estar realizando una tarea que es potestad y le correspondería realizar al estado en sí. Muchas gracias presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa primeramente lo saludo, buen día, gracias por estar aquí, visitarnos, la verdad que cuando nos habíamos encontrado la otra vez, quiero serles sincero, no pensé que íbamos a tener una solución tan rápida, porque hubo otros casos y hay y no es sencillo poder encontrar un lugar acorde que valla con las expectativas de la institución, por eso la verdad que imagino que todos los concejales deben sentir lo mismo, más allá que a veces sería lo ideal que no exista esto y poder de esta manera con el ejecutivo municipal poder estar haciendo este aporte, la verdad que por lo menos en mi caso y el resto de los ediles nos reconforta mucho y también creo como dijeron los ediles valga esta oportunidad para hacer un reconocimiento a la labor que ustedes llevan adelante. Todo este trabajo que ustedes están realizando disponiendo de su tiempo y la palabra que le cabe solo a esto es solidaridad y desde este órgano legislativo le hacemos ese reconocimiento también al trabajo puesto día a día, hay gente llegada a mí que participa y sé que es un día a día y hay que estar, así que muchas gracias. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO**, y expresa bienvenidos, creo que como planteaban esto es y son cosas que hay que analizar, creo que es cierto que uno no tiene que festejar la inauguración de un comedor, ni que se necesiten más instituciones, pero si hay que celebrar que haya personas que se involucren con la necesidad de concretar los derechos de las personas y también creo que sí que es importante que



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

el estado, esté acompañando y construyendo un entramado social que vincule empresas, comercios, con gente que tienen necesidad, porque también desde un banco de alimento se acompañan a las empresas que tienen problemas, por ejemplo, con un stock, que no saben dónde llevarlos, como hacer un repartir para que sea equitativo, que esto también es un rol del estado, no creo yo que el estado tenga que estar en todos lados, porque si no, necesitaríamos un estado mucho más grande del que tenemos y creo que ya vasta, creo que lo importante es potenciar desde el estado el entramado y los roles y los actores sociales como son estas instituciones, estas asociaciones y estos grupos de personas. Desde el concejo creo que tenemos que acompañar estas políticas de estado y potenciar esto, un fuerte entramado social institucional sólido y que persista y esto de poder entregar y donar un terreno es algo muy concreto. Muchas gracias a las personas que vinieron y gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala, alguien más quiere hacer uso de la palabra y reiterando el agradecimiento de la presencia de la gente de la Asoc. Civil Iniciativa solidaria en el recinto, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, justifico el voto señor presidente, creo que hay dos palabras que resumen a esta iniciativa Asoc. Civil Solidaria, es solidaridad y voluntariado, no todo está perdido en Argentina conjuntamente con el estado que colabore para esto y por supuesto tenemos que colaborar mucho más para la construcción, pero creo que son pasos importantes, solidaridad y voluntariado. Manifiesta: "Destefanis, aprobado" El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2697

Sesión: Ordinaria

30/03/2023


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL

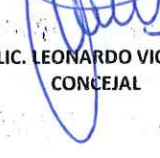

 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 4 artículos y el anexo que forman parte del proyecto, están para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifico el voto señor presidente, en Rafaela según el último relevamiento del mapa social tenemos más de 350 instituciones intermedias, celebro que hoy, una de estas instituciones tenga la solides de tener su propio espacio físico y si en algún momento, ojalá se termine esta etapa de crisis de nuestro país y siguen estando en ese lugar, puedan abocarse a otra actividad social que siempre va ser bienvenida manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.458

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "A" - N° 310.366/5 - Fichero N° 79 (T.I), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.307; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 3.198 de fecha 22 de febrero de 1999 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato al S.A.M.C. o "Dr. Jaime Ferré", el inmueble de propiedad Municipal, sito en la Concesión 187 - Fracción 15 - Catastro N° 29.709, para ser destinado al funcionamiento de un consultorio periférico.

Que mediante Ordenanza N° 4.127 de diciembre de 2007, se derogó la Ordenanza N° 3.198 y se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato al Ministerio de Educación de Santa Fe - Dirección Regional de Educación y Cultura - Región III, parte del inmueble de propiedad Municipal, sito en la Concesión 187 - Fracción 15 - Catastro N° 29.709, para ser destinado al funcionamiento del Nivel Inicial del Jardín de Infantes N° 217.

Que la Asociación Civil Iniciativa Solidaria solicitó la cesión en comodato de una parte del inmueble Municipal, ubicado en el barrio Monseñor Zaspe, en la Concesión 187 - Fracción 15 - Catastro N° 29.709.

Que el espacio será destinado a la construcción de un Banco de Alimentos, conforme lo establecido por Ordenanza N° 2.901.

Que tiene por objetivo reunir alimentos e insumos y almacenarlos, para asistir con la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

provisión de dichos recursos a comedores, merenderos y/o instituciones que tengan como objetivo dar alimentación a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad alimentaria y con bajos recursos económicos.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Derógase la Ordenanza N° 4.127 de fecha 6 de diciembre de 2007, mediante la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato al Ministerio de Educación de Santa Fe - Dirección Regional de Educación y Cultura - Región III, parte de un inmueble de propiedad Municipal sito en Concesión 187 - Fracción 15 - Catastro N° 29.709, para ser destinado al uso de un jardín.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato a la Asociación Civil Iniciativa Solidaria, una parte del inmueble propiedad de la Municipalidad, sito en la Concesión 187 - Fracción 15 - Catastro N° 29.709, para ser destinado a la construcción de un Banco de Alimentos, en las condiciones establecidas en el modelo de contrato de comodato que como Anexo I integra el presente, utilizando el terreno que según el croquis anexado a fojas 91, por la Dirección de Emprendimientos y Urbanismo dependiente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano, cuenta con las siguientes medidas lineales: partiendo desde el punto A y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos AB; desde el último punto y en dirección al Sur se miden 10,00 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos CD; desde este último punto al Norte se miden 10,00 metros, punto DA, cerrando así el perímetro.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 3.º) La presente Ordenanza entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. C.M. Nº 10304-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Frente Progresista Cívico y Social s/Intensificar los controles de tránsito en calle Geuna.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa vecinos del barrio Mora principalmente, me han manifestado la necesidad de controlar esta arteria que está pavimentada, es la única calle que ingresa al barrio, tiene pavimento y se ha transformado en un ingreso y egreso masivo, sobre todo la noche que es un caos, motos que transitan sin cascos, sin luces y altas velocidades, ahora una cosa o la otra, porque lo planteo así, o las dos sería lo ideal, pero pedirle al estado tanto, a este estado?, cuando asistimos a la reunión del barrio Brigadier López, con algunos concejales el otro día sucedió que están solicitando en algún sector lomo de burro, claro hoy hablaré de lomo de burro al ejecutivo, no quiere saber absolutamente nada, yo pregunto que alguien me traiga la solución, si dicen vamos a implementar control sostenido, no pongamos lomo de burros, la verdad que tuve que ingresar un proyecto ahora y habíamos quedado en otra cosa en presentar notas por esto no daba para

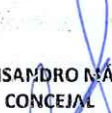
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

HC. GERMAN BOTTIERO
PRESIDENTE

2697

Sesión: Ordinaria

30/03/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una sesión traer esto. Lo que pasa que es tal el grado de peligrosidad que hay y el incumplimiento a la normativa que a mí no me quedó otra y traerlo acá. El ejecutivo no manda controles sostenidos, si vos mandas un control por mes en una arteria como por ejemplo ciudad de Esperanza entre J. Ferre y Maggi, si es una zona complicada, si claro, que hay que ser acompañado con la policía, si claro, que tiene que ir gendarmería, si claro, quien tiene el poder político sobre esas fuerzas, si claro que tiene que ir Gendarmería o no vieron controles de tránsito con Gendarmería, claro si en la esquina se produjo una balacera o varias sobre Gardel y Ciudad de Esperanza. Por eso algo referencia a esto, si no van a poner lomo de burro, badenes o reductores de velocidad para hablar más técnicamente, manden controles sostenidos, cuando se solicitó esto el secretario de gobierno que no dudo de su trabajo, si hicimos tanto, pero no hay resultados y evidentemente no basta y se necesitan controles sostenidos, son arterias claves, donde hay incumplimientos fragantes a la normativa, estoy hablando de Geuna, de ciudad de Esperanza sector norte. Eso es lo que estamos pidiendo y lo piden los vecinos, necesitan regularizar el tránsito, que se cumplan las normas porque generan una peligrosidad para quien vienen conduciendo e incumplen con las normas, entonces hace poco tuvimos que lamentar un fallecimiento, son circunstancias todas diferentes, pero digo hay mucha imprudencia y hay mucha gente que no le importa ni su vida ni la de sus semejantes, pero necesitamos un estado fuerte y presente, esto es una cuestión que también yo reclamo porque todo tiene que ir de la mano en este tema. Lamentablemente el año pasado sufrimos muchos fallecimientos por accidentes de tránsito y ojalá que este año no tengamos que lamentar esas cifras, señor presidente tenemos un contacto fluido con la secretaria de gobierno, debo reconocer que nos atienden en cada necesidad, en cada circunstancia en la que vamos y le planteamos cosas, por eso necesitamos el estado presente con este tema. Nada más señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa el sector norte de la ciudad de Rafaela tiene distintos problemas de tránsito en particular el norte de barrio Italia y este sector lindante con barrio Mora, tiene muchas intersecciones que presentan dificultades, nosotros hemos presentado un pedido para la colocación de un semáforo en la esquina de Maggi y Geuna, también ingresamos un pedido para quitar los giros a la izquierda en las avenidas y bulevares de doble circulación porque al girar a la izquierda son maniobras peligrosas que muchas veces generan accidentes y víctimas. Es un sector de la ciudad que se ha consolidado muchísimo, pero el estado viene muy lento en la generación de las acciones que hay que desarrollar en este sector para poder acompañar este crecimiento que se va a dando. La intervención en Avenida Italia generó que muchas otras arterias se vean dificultadas en el cambio que se ha producido y ha absorbido mucho del tránsito que antes tenía Avenida Italia, por lo cual necesitamos seguir con ese plan integral que iba a ver en el sector de barrio Italia, porque las intervenciones a medias, lo que hace es trasladar el problema hacia otro lado, se tiene que ir mucho más rápido porque hoy se están sufriendo los problemas que antes había en Avenida Italia, lo estamos sufriendo en otra parte del barrio, tenemos arterias que están mucho más cargadas y tampoco tienen la capacidad para absorber el tránsito que hoy están recibiendo, por lo cual hay que generar más infraestructura, hay que generar más controles y el estado tiene que estar presente donde hay problemas. Si nos corremos de aquellos lugares en donde sabemos que es muy difícil realizar algunos de tipos de intervenciones o de controles, lo único que vamos a lograr que sigan aumentando, lo digo en tema tránsito, tema seguridad, y en muchas otras más problemáticas que la ciudad tiene. Tenemos que reaccionar de manera rápida y es una decisión política lo que debe realizar el señor intendente, porque sabemos del esfuerzo que realiza el secretario de gobierno como bien decía el concejal Mársico, que en constante relación con nosotros nos atiende mucho de los pedidos que realizamos, pero si el intendente no toma la decisión política de ir más

SR. FRANCO ANTONIO CERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

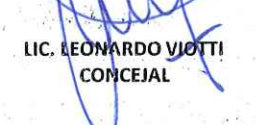

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fuerte por sobre la generación de políticas y acciones específicas para sobre llevar la problemática de tránsito y mejorar las estadísticas que tenemos que realmente son tristes no va a cambiar nada, entonces el pedido es específico señor intendente, pongamos en el tope de la agenda el tránsito y la inseguridad, pongámoslo en el tope de la agenda y generemos recursos, generemos infraestructura y tratar de menguar la triste realidad que tenemos, que todos los años hay más accidentados, lesionados y muertes. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar en general el proyecto de MINUTA DE COMUNICACION, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.812


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

☐ Intensificar los controles de tránsito en calle Geuna, principalmente en su intersección con Avenida Gabriel Maggi.

(Exp. C.M. N° 10.304-1)

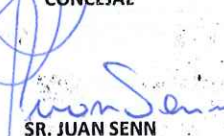
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

c) Expte. C.M. N° 10302-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Informe de la aplicación de la EMERGENCIA VIAL.

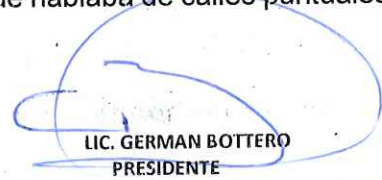
Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa han pasado seis meses donde fue aprobada aquí en este concejo la "Emergencia Vial", en su momento y como todos ya conocen de esta banca y en particular me caracterizo por no poner sobre blanco ni sobre negro, no decir no porque no, sin fundamentos o defender algo con el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fanatismo propio del color de una camiseta política, para nada de eso. En su momento nos llegó aquí el informe del observatorio vial sobre esa base se declara la emergencia vial, ese día el 25 de agosto decíamos que muchos problemas se solucionan con un estado eficiente y responsable, decíamos también que los políticos deberíamos aprender a formular acciones fundamentadas sobre datos científicos o sobre propuestas concretas, también analizábamos que los accidentes no solo tienen que ver con una cuestión de inversiones que es un mix, en acciones, en construcciones en cuestiones estructurales, que tiene que ver con la iluminación, que tiene que ver con el estado de las calles y también decíamos que la potestad en este caso, en esta seguridad vial es del estado local, no se la puede trasladar a nadie, entendiendo también que este ejecutivo no es el primer año que está, hace varios mandatos y tiene una continuidad de signo político desde hace muchos años. Todo indicaba que el informe del observatorio vial tanto el diagnóstico como el plan que se había llevado adelante no había sido el correcto, por eso se declaraba la emergencia. En ese momento le pedimos que nos traiga el plan de acción para el cual los mecanismos de la emergencia vial lo que permite es acelerar simplemente los trámites administrativos, un plan de acción de como se iba a invertir, que se iba a comprar, que es lo que se iba hacer. Pensando lo doloroso que es hablar de esto, nosotros estamos hablando de números, hay gente que se lastima, hay familias que la pasan mal y sobre todo los jóvenes que son lo que están en peligro en el tema vial. Hay algo que nos quedó en claro, hoy con un informe del 14 de febrero del diario Castellano, nos dice que en el año 2022 hay 1799 siniestros, hay cinco choques por día, hubo diez fallecidos, en su mayoría entre 20 y 30 años, lo que va en línea nuestra información, toda esta información fue emitida por la Secretaría de Auditoría y Control de la Gestión Municipal local, diario Castellano, que nos indica eso, que se han gastado en forma ineficiente los recursos económicos que aprobamos en la emergencia vial aunque nos mandaron detalladamente que compraron, no hay plan de acción señor presidente, permítame poner en duda, yo escuchaba al concejal Mársico que hablaba de calles puntuales, de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

controles, de lomos de burro que piden los vecinos, los vecinos piden lomo de burro porque tienen sentido común, ese es el tema. Hoy se reemplaza con la tecnología,, hay que invertir en tecnología para eso vamos, esa es la manera de avanzar, no soy un especialista, pero miro los países que avanzan. La semana pasada tuve en Uruguay que fui acompañar a mi hijo que competía, y en Uruguay todas las carreteras están monitoreadas, Uruguay no estamos hablando de Suiza, estamos hablando de Uruguay, país vecino, las carreteras pintadas, las rutas señalizadas, controles electrónicos. Hay un error que tenemos los rafaelines, nos comparamos con otros lugares que son de ligas inferiores, vamos a levantar la vara, vamos en pensar en las ligas mayores, compremos unos pasajes y salgamos de la pecera, bueno hoy ya no podemos comprar más pasajes porque pagamos el 150.% más de impuestos, con eso nos no dejan salir y no vemos nada, estamos metidos adentro del agua y somos peces que vemos peceras, que digo concejal con esto hay que hacer un plan integral, si ponemos un semáforo ahí coincido con el concejal Viotti, el problema se lo trasladamos al lado, es una baya aspirina, bueno en términos médicos no, porque Martín ahí, va ser superior a mí y no quiero dar lugar, pero bueno, que digo, estamos muy tristes, no me da para nada placer, me hubiese gustado que haya pasado el tiempo y estar diciendo que fue un éxito, pero no, corrobora lo que dijimos, que iba ser un fracaso porque no había plan, yo doy fe de la buena voluntad del secretario de Gobierno, ahora ser un buen tipo no solucionamos nada, le tengo mucho respeto, es decisión política avanzar en este tema, es decisión política, mientras tanto se nos matan la gente, dos mil accidente, lo que significa que un accidente no es una persona, mínimos serán dos, tres, cuatro, cinco, el año pasado llenamos la cancha de Ben Hur en el clásico Ben Hur – 9 de Julio, eso representa la cantidad de gente lastimada, la cancha de Ben Hur llena de gentes, cerca de diez mil personas fueron lastimadas, ni hablar del dolor de los que fallecieron, por eso lo que más me preocupa, que el día después vencida la Emergencia vial, nos tendrían que haber pedido otra, eso es lo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

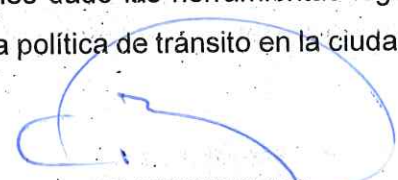

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que más me preocupa, no llegó nada, entonces señor presidente lo que le decimos que nos traigan el plan de trabajo, la planificación, sean eficientes y me adelanto a algo, este año es un año complicado, es un año político y acá lo que falta son las políticas puras que son la que se sostienen en el tiempo y no las políticas partidarias que ahí en el año electoral somos más permisivos y ahí no tenemos que ser así, porque acá nos estamos jugando la vida y la muerte, lo único que encontré de políticas públicas es el programa quien pierde, lo único que pude encontrar y ya tengo la respuesta, todos los rafaelinos saben quién son los que pierden. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa la verdad que hay un responsable en todo esto, hay un responsable de la omisión, hay un responsable de la falta de controles y hay un responsable de la falta de políticas públicas firmes que se necesitan en este tema y no son casualmente los funcionarios políticos, es casualmente el intendente municipal, él tiene que tomar la determinación de radarizar la ciudad, de implementar controles más intensos y sostenido en la ciudad, de secuestrar y retener las motos que sus ocupantes y acompañantes no tienen cascos, pero con controles sostenidos, la verdad que hemos votado una emergencia vial, pero porque no pidieron la contratación directa, sino para otra cosa no sirvió, solo sirvió para una cosa para que los funcionarios y el intendente hagan política con una emergencia que en realidad no dio resultados, como dijo el concejal Mondino, los resultados son malos y porque, aunque pongas todas las tecnologías que quieras sino se realiza una política de estado firme, de cumplimiento, las ordenanza que aquí ya todos hemos votados, no vamos a salir ni bajar los niveles de accidentología que tiene hoy la ciudad de Rafaela y vamos a seguir lamentando víctimas, accidentes y muertes. Por eso este pedido para controlar lo que el ejecutivo llevó acabo lo voy a votar a favor porque creo que es pertinente después de haberles dado las herramientas legales, suficiente al intendente para que lleve adelante una política de tránsito en la ciudad de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

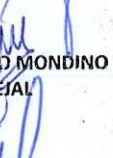
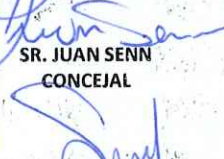
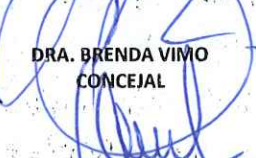
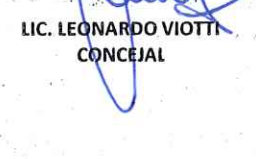

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Rafaela. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa está claro con lo que se hace no es suficiente, el concejal hacía un repaso de los números de los accidentes que hay en Rafaela, los números de víctimas, que también es cierto que mientras nosotros discutimos acá, hay mesas que sobran un plato, eso es una realidad, hay que hacer más y también propongo es que si alguien tiene un plan, tiene una propuesta concreta que pueda solucionar esta solución concreta que estamos atravesando en la ciudad que la podamos votar en este concejo, porque evidentemente no se está solucionando el problema de fondo, hay políticas públicas que se llevan adelante, está claro, como el uso del casco, la obligatoriedad del cinturón, con los controles evidentemente no es suficientes, está la multa detrás de eso, hay que educar, eso está claro y todos coincidimos, pero si hay algo más que se puede hacer y que no se esté haciendo ahora propongámoslo, hagamos una norma, aprendamos de los mejores, nivelemos para arriba, en eso coincidimos todos porque no solamente en esto alcanza para el que hace las cosas bien, porque puede ser que nosotros vayamos despacio por la vía pública como corresponde, por el carril que corresponde, pero que venga alguien y no tenga conciencia de lo que estamos hablando y nos lleve puesto y nos mate alguien de la familia o nosotros, es un tema muy profundo, todos somos responsable de esto, nosotros como legisladores también tenemos facultades para proponer y hacer normas, como dije antes hay normas actuales que evidentemente no son suficientes y lo venimos charlando hace muchas sesiones, muchas comisiones pero insisto con esto, también si tenemos más alternativas y más propuestas hagámoslo, no lo digo en términos políticos partidario barra gestión, lo digo como ciudadano no solamente como legislador, sumemos. Gracias señor presidente.

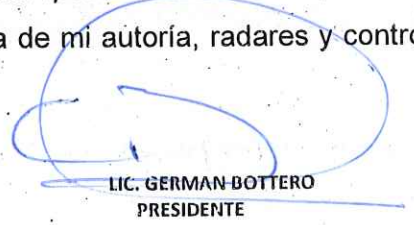
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN, está para su votación.

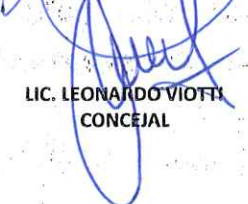
La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, justifica el voto y expresa rápidamente me viene a la cabeza distintos proyectos que acá se discutieron de una y otra manera, quitar los giros a las izquierdas en avenidas de doble manos, sumar más tecnología, más controles, no flexibilizar los controles en época de campaña para que la gente no se enoje, se vienen épocas de campañas, bajamos la vara y aumentan las estadísticas, concretar el plan de ordenamiento para el barrio Italia, el plan de ordenamiento anunciado hace un año y lo único que hicieron intervenir avenida Italia, sumemos el semáforo de Geuna esquina Maggi, hay de todo para hacer, hemos traídos proyectos, lo que falta es decisión política de apretar el acelerador y poner los recursos donde se necesitan, se hace poco y para mí el culpable es el señor intendente, porque es quien define la política del ejecutivo y es quien da las ordenes a sus secretarios de que hacer y no hacer y es el responsable. Podemos traer un montón de ideas y si el intendente no se convence y se pone al frente de la problemática y destina los recursos y toma la decisión política de realizarlo, poco podemos hacer nosotros que lamentablemente muchas veces lo que podemos hacer es minutas, ordenanzas, papeles, pedidos, pero quien tiene la potestad de ejecutarlo es el señor intendente, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, justifica el voto y expresa con el mayor del respeto al concejal Senn, ordenanzas para secuestrar y retener motos que no llevan cascos, hice campaña con eso, yo dije a la gente que me votara diciéndoles en los medios y cerré mi campaña política con esa Ordenanza estimado Senn, cerré mi campaña política con esa Ordenanza, radarización de la ciudad que fue una Ordenanza de mi autoría, radares y controles


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

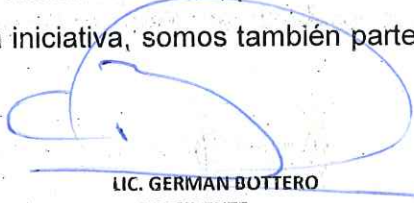
móviles, zona treinta, hay una Ordenanza que no se cumple, eso estamos pidiendo que se aplique, cuando vino el Secretario de Gobierno, fuimos a una charla al hotel Toscano, sobre todo el tema de tecnología para poner cámaras para ver quien habla por celular adentro del automóvil y patentes, que se quede tranquilo el secretario de Gobierno que legalmente se puede hacer, hay que dictar los instrumentos, Córdoba, San Francisco lo tienen, hay que hacer una Ordenanza, pero legalmente se puede. Hay ejemplos de otras ciudades que ya lo tienen instalados, después todo lo que dijo el concejal Viotti, los giros a la izquierda, en barrio las distribuciones de manos, el ordenamiento, como por ejemplo barrio Italia el ordenamiento en sectores que no se hacen, entonces casco, radarización, tecnología, fotomultas, había dos que funcionaban, cuando dejaron de funcionar nunca más lo repararon, la verdad que si algo salió de acá, fueron propuestas, aclaro que cualquier cosa que venga aquí, si tiene que venir una compra directa para tecnología y para aplicar y mejorar, como no la vamos a votar, por lo menos yo me comprometo con mi voto, cualquier inversión que se necesite para mejorar se va hacer. Cambios de partidas, compra directa lo vamos hacer porque estamos bregando por esto. Manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, justifico el voto señor presidente y expresa voy hacer, breve, soy más breve que el concejal Mársico, mejor educación que mano dura, vamos a educarnos, mano dura no estoy convencido, lo que creo que está pasando señor presidente al ejecutivo este último año de gestión, ante lo veía como ciudadano, pensaba y observaba a la municipalidad de Rafaela como algo potente y la verdad que desde adentro no es lo mismo, estas puestas en escenas duran muy poco, como dice el slogan del mismo signo político, la única verdad es la realidad, con respecto a las propuestas lo que puedo decir es que entiendo que si una política pública vamos a llevarlo al tema futbolero para que se entienda, Francia perdía la final, le estábamos pegando un paseo, que hizo el técnico entró a cambiar jugadores, acá no hay cambios de jugadores, vamos perdiendo por goleada y no cambian a nadie, los ejecutores de esto planes integrales son especialistas que están rentados, porque los equipos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERRINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

técnicos que maneja el ejecutivo no creo que nadie venga a donores como mucho que nosotros hacemos trabajos a donores por el bien común, no hay ninguno del ejecutivo, el otro punto y aprovecho que tengo la gente del sindicato, se mejora predicando con el ejemplo señor presidente, acá hemos presentado Minutas de Comunicación donde un chofer de minibús andaba sin licencia y se accidentó del municipio. Como no se van a enojar la gente, como no va a perder el respeto si nosotros no cumplimos, no dicho por nosotros, dicho por los representantes en la última reunión del SEOM, los representantes de los trabajadores, de la municipalidad, no lo dijimos nosotros, vehículos en malas condiciones, que manejan sin licencias, que cruzan la ruta hablando, están aquí presentes, y la última como dice mi vieja para muestra un botón hemos puestos semáforos nuevos y hoy lo tenemos tapados con bolsitas de consorcio, porque no funcionaron en la Av. Santa Fe. Gracias Presidente, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa los concejales tienen razón, en ningún momento negué que acá no se hayan aportado ideas, digo que si tenemos un plan y tenemos algo más que mejore esta situación bienvenida sea, porque también podemos hacer más, podemos hacer corrimientos de partidas, también podemos establecer por ordenanzas la creación e instalación de un semáforo en determinada arteria, sino por Minuta, hagámoslo, la semana que viene presentemos esas ordenanzas que definan esas cosas concretas, semáforos, fotos multas, todo lo que el concejal Mársico decía, lo cual yo participé en esa reunión muy interesante, fue en el hotel donde nos hablaban de tecnología, donde aplicar tecnología en la ciudad, y creo y entiendo que eso va a terminar resolviendo la situación en el margen de la educación que tenemos que tener como ciudadanos es la falta de normativas, hagámoslo nosotros, si no viene el ejecutivo, hagámoslo nosotros estamos para eso, estamos para legislar, traemos la propuesta, votamos y seguramente en los días votaremos a favor, por lo menos con el voto nuestro seguro van a contar. Tomemos la iniciativa, somos también parte del


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

problema, hay que asumirlo. Manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad el Proyecto de Minuta de Comunicación, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.813

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda tenga a bien brindar los informes correspondientes de los resultados obtenidos a partir de aplicación de la EMERGENCIA VIAL: Expte Letra "S" - N° 307.806/0 - Fichero N° 79, que tuvo entrada en este Concejo Municipal bajo N° 10.139-1, ORDENANZA 5.399, con fecha de aprobación 25/08/22 y por el término de 6 (seis) meses, habiendo vencido el 25/02/23.

Se solicita, también, un informe completo detallando el plan de acción, inversión y estrategia en lo que corresponde a la SEGURIDAD VIAL.

(Exp. C.M. N° 10.302-1)

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



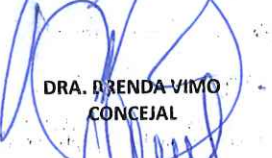
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



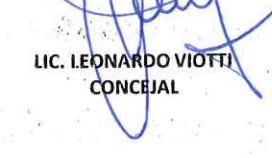
SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

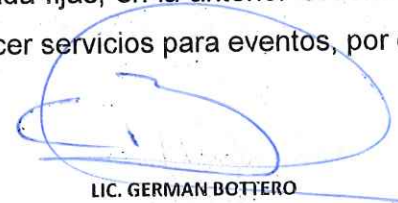
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

d) Expte. C.M. N° 10269-1 -- Proyecto ORDENANZA -- Concejales Bloque Juntos por el cambio s/Modificar Art. 5º - Ord. 5186 – Food Trucks y Carribares.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa el 11 de junio del 2020 votamos la Ordenanza N° 5186 porque era necesario establecer un marco regulatorio para el funcionamiento de los Food Trucks y los carribares, también era un pedido de los vendedores para poder llevar adelante esta actividad, las Ordenanzas como siempre sostenemos acá, se pueden modificar, se pueden derogar, se pueden mejorar y esto ha sido un pedido de los propietarios de los Food Trucks y Carribares que solicitan la ampliación de la instalación de lo mismos, sea en eventos públicos, privados o en la vía pública, y no estar atado al calendario municipal, o sea que pueden trabajar todo el año, por eso es que estamos haciendo estas modificaciones y también los permisos eventuales se rige por las Ordenanzas de nocturnidad por eso estamos haciendo esta norma específica, creo que para muchos es una salida laboral los Food Trucks y Carribares y para muchos es el único ingreso que tienen esa familia y como bien leyó el secretario del concejo, vamos a modificar el artículo quinto de la Ordenanza 5186, que hace referencia a las habilitaciones, que si bien ya estaba en la Ordenanza anterior, la novedad que la habilitación para los Carribares y Food Trucks para solicitar permisos para eventos, pero sin parada fijas, en la anterior Ordenanza estaba para paradas fijas, pero no tenían para ofrecer servicios para eventos, por eso



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

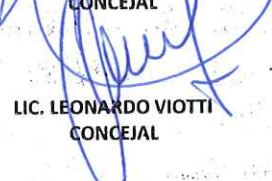


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

modificamos este artículo, además modificamos el artículo séptimo de la Ordenanza 5186 que hace referencia a la ubicación de los Food Trucks y Carribares, nosotros teníamos que los Food Trucks y Carribares podían tener paradas fijas siempre en propiedades privadas, ahora le agregamos que en la vía pública pueden estar como anexo a un comercio. Quiero recordar que los Food Trucks y Carribares deben ser habilitados, para eso tienen la Ordenanza especial y por supuesto que el comercio debe tener la habilitación correspondiente, previa autorización de las áreas técnicas del municipio, además volvimos agregar para que quede por escrito que podrán solicitar permisos eventuales sin límites de cantidad, todo el año para trabajar, que quede por escrito. En el artículo décimo que la incorporamos a la Ordenanza 5186, los propietarios de los Food Trucks y Carribares comprendido en el inciso "b" del artículo quinto van a estar exentos de pagar el Dreí, son aquellos que sacan permisos eventuales, simplemente por un día para llevar adelante por un evento público, privado o en la vía pública, pero si tienen que pagar un canon por permisos eventuales que va a resultar de lo que se establezca en la Ordenanza tributaria, en cambio aquellos que sean anexo a un comercio tributan como una unidad el Dreí, pero también tienen que abonar por ocupación del espacio público, o sea los dos tributos, vendan en el exterior o vendan en el interior tienen que tributar. Se Modifica además el inciso "p" del artículo tercero de la Ordenanza 5186 que quedará redactado que deberán contar con un baño, estaba esto en la Ordenanza 5186, lo que se agregó que puede ser un baño químico, no tiene que ser un baño construido, podrá ser un baño químico portátil y en artículo sexto que derogamos inciso quinto del artículo sexto de la ordenanza 5186, le prohibía de colocar mesas y sillas a los Food Trucks y Carribares, ahora se los permiten. Bueno, estas son pequeñas modificaciones, que eran solicitadas por los propietarios y creo que es importante señor presidente, nosotros como legisladores ayornar las Ordenanzas a los nuevos tiempos, a estas propuestas innovadoras que articulan lo público con lo privado, generan empleo, ponen en valor los espacios públicos con los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

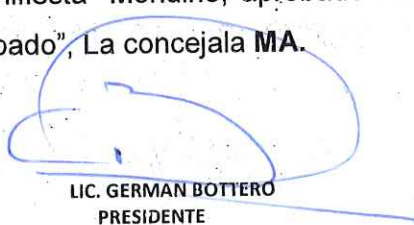
espacios privados, los barrios y los lugares donde se llevan eventos y también aumentar la oferta gastronómicas y ojalá que en poco tiempo podamos hacer una feria de los Food Trucks y Carribares en los lugares lindos que tenemos en Rafaela y darle oportunidad de trabajo a gente que hoy más que nunca, lo está necesitando. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Alejandra, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 7 artículos del presente proyecto, está para su votación:

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA.**


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

30/03/2023

ALEJANDRA SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.459.

VISTO:

La Ordenanza N° 5.186, el Expediente C.M. N° 10.269-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.186 se establece el marco regulatorio para la instalación de "Food Trucks" y "Carribares".

Que se han dirigido a este Concejo Municipal propietarios de estas unidades solicitando se amplíen las posibilidades de instalación de las mismas en eventos públicos y privados, así como en la vía pública.

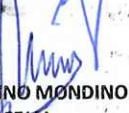
Que la cantidad de permisos eventuales que en la actualidad puede solicitar un propietario de Food Truck o Carribar está sujeto a la Ordenanza de Nocturnidad,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

requiriendo el caso de una legislación específica.

Que, considerando la difícil situación económica en la que se encuentra inmerso nuestro país, el pedido expresado por los propietarios resulta atendible en función de ser los Food Trucks y Carribares recursos laborales, siendo, en algunos casos, la única fuente de ingreso.

Que resulta necesario introducir modificaciones a la Ordenanza N° 5.186.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifícase el Art. 5º de la Ordenanza N° 5.186 el que quedará redactado de la siguiente forma:

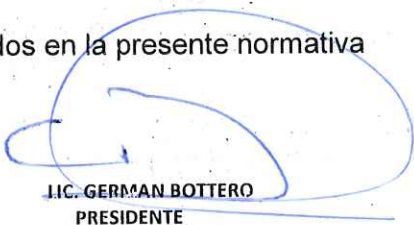
“Art. 5.º) Habilitación: Se podrán tramitar y obtener las siguientes habilitaciones:

- a) Habilitación de carribar/food truck con parada fija y para servicios en eventos.
- b) Habilitación de carribar/food truck para servicios en eventos sin paradas fijas.”

Art. 2.º) Modifícase el Art. 7.º de la Ordenanza N° 5.186 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 7.º) Ubicación: Los emprendimientos reglamentados en la presente normativa


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

podrán ubicarse:

- a) Los comprendidos en el Inc. a) del Art. 5.º:
 - I. en propiedades privadas, siendo estas paradas fijas para su instalación.
 - II. en la vía pública como anexo de otro comercio previamente habilitado, siendo estas paradas fijas para su instalación, previa autorización de las áreas técnicas del municipio y de conformidad a las siguientes pautas generales:
 - a) Incorporar a la solicitud de factibilidad la presentación de un plano o croquis del sector a ocupar, indicándose medidas de ocupación, elementos de delimitación y seguridad vial.
 - b) Se deberá acreditar la contratación de seguro de responsabilidad civil, cuya cobertura garantice la reparación de los daños a terceros ya sea en su persona, o en sus bienes por hechos que se produzcan sobre los espacios que en virtud del presente se autoricen
 - c) En ningún caso se podrá obstaculizar el acceso a garajes y/o rampas de accesibilidad y deberán respetarse las reservas especiales de estacionamiento preexistentes.
 - d) Los titulares de ambos tipos de habilitaciones enunciadas en el Art. 5.º, en espacios públicos y privados, previa autorización del Departamento Ejecutivo Municipal y sólo de manera eventual, en el momento de la realización de un evento social y/o comercial o espectáculo público y/o privado, pudiendo los permisionarios solicitar permisos eventuales sin límites de cantidad por año calendario.

Art. 3.º) Incorpórase como Art. 10º de la Ordenanza N° 5.186 la siguiente redacción:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

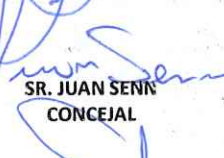

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MATISCO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Art. 10.º) Los permisionarios comprendidos en el Inc. b del Art. 5º se encontrarán exentos del pago de Derecho de Registro e Inspección, debiendo abonar el Canon por permisos eventuales de carribar/food truck cuyo importe resultará de lo que establezca anualmente la Ordenanza Tributaria"

Art. 4.º) Incorpórase como Art. 11.º de la Ordenanza N° 5.186 la siguiente redacción:

"Art. 11.º) Los permisionarios comprendidos en el punto II del Inc. a del Art. 7º tributarán Derecho de Registro e Inspección, como una única unidad de negocio en conjunto con el comercio del cual sea anexo, debiendo abonar el Canon por ocupación de la vía pública de carribar/food truck cuyo importe resultará de lo que establezca anualmente la Ordenanza Tributaria"

Art. 5.º) Modifícase el inciso p) del Art. 3.º de la Ordenanza N° 5186 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"p) Deberá contar con un baño, el cual podrá ser químico portátil"

Art. 6.º) Derógase el inciso 5) del Art. 6.º de la Ordenanza N° 5186.

Art. 7.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

30/03/2023

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. D.E.M. Letra A – Nº 308265/8 - Fichero Nº 79 – Tomo 1 – s/Donación de terreno p/calles públicas – Conc. Nº 184.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa con la presente Ordenanza estaríamos aceptando y agradeciendo la donación de los terrenos para el ensanche de la calle J. D. Perón que es la calle que ingresa al área industrial y pasa por el costado por el Hospital nuevo, es para conectar esos sectores, es una de las planificaciones que se tiene el sector norte de la ciudad, estamos hablando de calles ubicadas en el barrio Los Arces, de los cuales hemos evaluados los planos en la comisión y para que se apruebe finalmente el loteo en un futuro una vez que aprobemos esta Ordenanza y se promulgue se va a tener que hacer la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, para que se pueda avanzar con ese plan de urbanización. Con esta Ordenanza generamos el marco, aceptamos la donación y estaremos en condiciones de avanzar también con las obras. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 7 artículos del presente proyecto, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.460

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "A" - Nº 308.265/8 - Fich Nº 79 - (T1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.306-1; y

CONSIDERANDO:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el Sr. Horacio N. Asteggiano y la Sra. Corina V. Andretich, se han dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 1 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 1 (una) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a: ensanche de Av. Pte. J. D. Perón (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste), prolongación de calle Neuquén (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste) y prolongación de calle Bartolomé Podio (entre ensanche de Av. Pte. J. D. Perón y calle Pte. A. Frondizi); ubicada la Concesión 184 de esta ciudad.

Que la fracción que se ofrece, responde a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "A" - N° 213.178/7 - Fich: 65.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



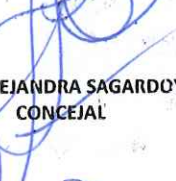
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



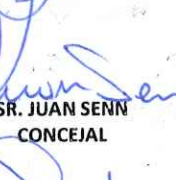
PROF. CEFERINO FRONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Horacio N. Asteggiano y la Sra. Corina V. Andretich., de 1 (una) fracción de terreno de su propiedad, para ser destinada a: ensanche de Av. Pte. J. D. Perón (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste), prolongación de calle Neuquén (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste) y prolongación de calle Bartolomé Podio (entre ensanche de Av. Pte. J. D. Perón y calle Pte. A. Frondizi); ubicada la Concesión 184 de esta ciudad, la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 10 del expediente de referencia, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a ensanche de Av. Pte. J. D. Perón (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste), prolongación de calle Neuquén (desde calle Juan Operto, 250,20 metros hacia el Oeste) y prolongación de calle Bartolomé Podio (entre ensanche de Av. Pte. J. D. Perón y calle Pte. A. Frondizi):

Lote A (Pol. A-B-Z-J-K-O'-P-Q-R-S-T-U-V-W-X-Y-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 20,00 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 62,88 metros, puntos BZ; desde este último punto y en dirección al Este se miden 109,55 metros, puntos ZJ; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 109,55 metros, puntos KO'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 69,12 metros, puntos O'P; desde este último punto y en dirección al Este se miden 109,55 metros, puntos PQ; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 12,50 metros, puntos QR; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 250,20 metros, puntos RS; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 12,50 metros, puntos ST; desde este último punto y en



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

dirección al Este se miden 120,65 metros, puntos TU; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 69,12 metros, puntos UV; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 120,63 metros, puntos VW; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,05 metros, puntos WX; desde este último punto y en dirección al Este se miden 120,65 metros, puntos XY; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 62,88 metros, puntos YA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 10.771,42 m².

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1553º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de la fracción descripta en el artículo 1º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de la fracción donada y descripta en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de la donación efectuada, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberá considerarse como realizada en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la aceptación de la donación de calle del artículo 1º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 6.º) Establécese que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza Nº 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial Nº 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de los Ministerios de la Provincia.

Art. 7.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitres _____

b) Expte. C.M. Nº 10305-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar iluminación en el Parque Balneario.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa esto es bastante reiterativo y no sé si se justifica una Minuta, si la justifico del lado mío porque son



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

muchas las veces que un lugar tan lindo que tenemos como el Parque Bañeario y que es utilizado por muchísima gente más de todo en el verano en época de calor, que la gente de noche concurría a caminar, hacer ejercicios, a sentarse a descansar, a comer un asado, la juntada de amigos digamos y más de la mitad del Bañeario estaba a oscura, yo me imagino para hacer un asado o poder comer un asado ahí en ese lugar. Además de eso damos lugar con esto que la gente va y no puede estar cómoda damos lugar a la problemática que pueda ocurrir algún accidente y la inseguridad más de todo, y tenemos un colegio bien cerca ahí, y la época que están viviendo con el tema que oscurece más temprano los alumnos salen a horarios que seguramente puede estar a oscuras. Hace más o menos un año lo había presentado un concejal que se habían robado el cableado que eso sí fue muy largo el arreglo, esta vez por suerte esta vez era un desperfecto eléctrico porque pasé anoche y ya está con luz y reparado y lo que sugiero es que se arregle más rápido cuando solo hay que cambiar luces. No es demasiada significativa la Minuta pero que sirva para mejorar que los espacios públicos sean utilizados por la gente y con los servicios que tengan que tener. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado", **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN**


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SENN, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

RÉGISTRADA BAJO EL N° 3.814

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Reparar y/o reforzar de manera urgente la iluminación en el Parque Balneario Municipal.
 - Informe el/los motivo/s que dieron origen a la problemática mencionada.
- (Exp. C.M. N° 10.305-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 10303-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal Frente Progresista Cívico y Social s/ Limpieza del canal en calle M. Obligado.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa, en esto no surge de una recorrida, sino de que me convocaron específicamente vecinos que están ubicado sobre calle Simonetta es para hacer una limpieza en el canal. Este pedido es reiterado, lo he presentado en otra oportunidad, la verdad que es necesario mantener condiciones de salubridad mínima y no es un canal de difícil acceso en lo cual se puede trabajar y limpiar las malezas, las botellas, la mugre que actualmente existe ahí, lo traigo aquí porque la verdad que fui a ver y hace falta que se mantenga por parte del estado municipal. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado"; **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 3.815

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a:

- La limpieza y mantenimiento del canal a cielo abierto que se ubica contiguo a calle M. Obligado, entre las arterias Benito Juárez y C. Simonetta.
(Exp. C.M. N° 10.303-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

d) Expte. C.M. N° 10301-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Frente Progresista Cívico y Social s/Plantación de árboles en el Parque Villa Podio.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa siempre trato de estar atento, no solamente al pedido de los vecinos, sino también cuando observo sitios y

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

espacios en la ciudad en los cuales faltan forestar, este es uno, aunque hay árboles añosos también y sabemos que su caída es más propensa ante tormentas y en esta idea de tratar de forestar de tener la ciudad lo más llena de árboles posibles, es que observé que en el Parque Villa Podio existen espacios en el cual no hay plantación de especies arbóreas y que sería bueno que esto se llevara a cabo. Obviamente de que es una sugerencia y el área de Medio Ambiente verá si esto es factible y como yo entendía que sí, es que lo estoy pidiendo, pero quedamos siempre a la opinión de las áreas técnicas. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo, continuarnos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.816

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

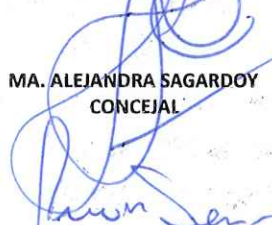

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

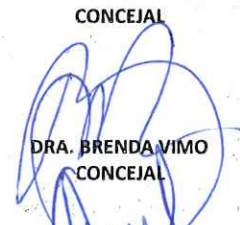
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

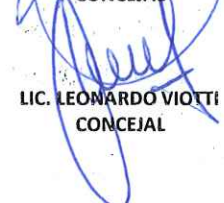
DR. MARTÍN FACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúen la posibilidad de:

- Incrementar la plantación de especies arbóreas en el Parque Villa Podio.
(Exp. C.M. N° 10.301-1)

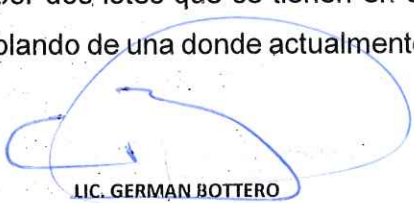
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

De Haciendas y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra O – N° 311145/7 -- Fichero 79 – Tomo 1 – s/Solicita exención pago obra N° 625. Red Agua Potable 23406-35743.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa desde hace muchos años el ejecutivo local lleva adelante un trabajo en conjunto con el obispado y a raíz de ellos, en nota de setiembre del 2022, el entonces obispo Luis Alberto Fernández, solicita por un lado la condonación y la eximición de la deuda por dos lotes que se tienen en el sector sur de la ciudad, específicamente estamos hablando de una donde actualmente


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

está cedido en comodato a la Asociación Civil Vistiéndonos de Sol, el Padre Suppo por un trabajo que todos conocemos y es de público y conocimiento el trabajo que se lleva adelante y por el otro en los barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club para la creación de un futuro templo en el cual ya se estaría iniciando la obra. A raíz de eso, el ejecutivo avanzó ante este pedido y hoy estaríamos condonando la deuda ya vencida y eximiendo el pago de la futura cuotas. Pido a los pares me acompañen con el proyecto. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardey, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 artículos del presente proyecto, está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2697

Sesión: Ordinaria

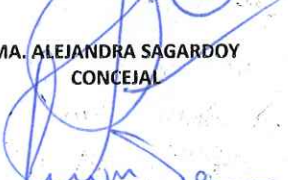
30/03/2023

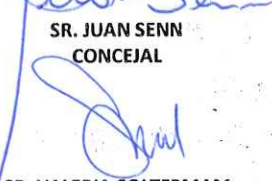

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

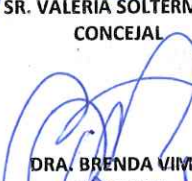

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

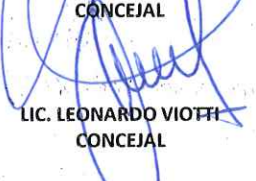

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.461

VISTO:

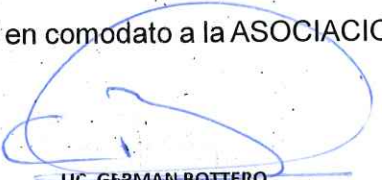
Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "O" - N° 311.145/7 - Fichero N° 79 - (T1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10308-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota fechada el 16 de septiembre de 2022 el Obispo de Rafaela Luis A. Fernández en representación del Obispado de Rafaela, solicita la exención del pago de la Obra 625 - RED DE AGUA POTABLE de los Barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club - respecto del inmueble sito en la Concesión N° 406, Lote 11, Designado con el Catastro Municipal N° 23.406, propiedad del Obispado de Rafaela.

Que actualmente dicho inmueble se encuentra cedido en comodato a la ASOCIACION


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CIVIL VISTIÉNDONOS DE SOL que preside el Padre Alcides Suppo. Esta obra tiene como finalidad la generación de espacios, tiempos, y agrupamientos para evangelizar a niños y adolescentes hasta 18 años de edad y a sus familias, a través de la

implementación de distintos procesos de formación. Para ellos también se realizan actividades de explotación agropecuaria y hortícolas.

Asimismo, que mediante nota fechada en noviembre de 2022 del Pbro. Jorge Buschittari, en representación del Obispado de Rafaela, solicita la exención del pago de la Obra 625 - RED DE AGUA POTABLE de los Barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club- respecto del inmueble sito en la Concesión N° 373, Lote 14 B, designado con el Catastro Municipal N° 35743, propiedad del Obispado de Rafaela.

Que en el futuro en dicho terreno se erigirá el templo desde donde se atenderá las necesidades pastorales de los vecinos.

Que el mismo actualmente se encuentra en trámite para su construcción, habiendo comenzado la misma con la colocación de la cruz, la que formará parte del futuro templo.

Que la colaboración mencionada se produce desde el Estado Local a través de subsidios a comedores parroquiales, apoyo logístico y exenciones impositivas sobre bienes inmuebles, como se ha realizado en otras ocasiones anteriores donde la Contribución por Mejoras alcanzaba a bienes del Obispado de Rafaela.

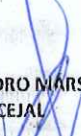
Que es potestad del Concejo Municipal condonar deudas, en los términos del artículo 39, inciso 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



PROF. CEFERINO MÓNDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Condonase la deuda vencida y exímase del pago de las cuotas no vencidas que pesan sobre los inmuebles propiedad del Obispado de Rafaela, identificados como Lote 11 de la Concesión N° 406, Catastro Municipal N° 23406 y como Lote 14 B de la Concesión N° 373, Catastro Municipal N° 35743, correspondiente a la Obra 625 - RED DE AGUA POTABLE de los Barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club de Rafaela.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. D.E.M., Letra S – N° 311986/4 -- Fichero 80 – Tomo 1 – s/Compra directa de herramientas y rodados.

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO** y expresa ante que nada darle la bienvenida y el agradecimiento a Ani y a Elo, por seguir con la lucha y el reclamo totalmente loable para la dignidad de los trabajadores de nuestra municipalidad. Ya hace más de un mes, casi dos que mediáticamente, públicamente desde el sindicato



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

y desde el espacio del ejecutivo y también acá en el legislativo, escuchamos los reclamos, las necesidades que evidencian y reclaman los mismos empleados y empleadas. Son muchas las cosas que hay que estar acompañando, vuelvo a decir reclamos reales y evidentes, mucho podemos hacer y muchos no. Creo que en este reclamo uno de los grandes ejes tiene que ver con la seguridad para los empleados, más allá de cuestiones de salud, de cuestiones de integridad, hoy podemos hacernos cargo y acompañar esta modernización de la flota de rodados de nuestra municipalidad, una flota que vienen reclamando con muchos móviles que no pueden circular y lo planteamos en varias oportunidades, algo que es evidente, pero también había una deficiencia por parte de nuestro rol en esto de conocer realmente cual es el diagnóstico, que es lo que está pasando, es fácil que nos digan tenés que comprar y nosotros decir sí, anda a comprar pero creo que es importante también que nosotros sepamos qué es lo que hay, que es lo que se puede agregar y que es lo que se tiene que comprar. En esto se solicitó la secretaría de Hacienda que haga un pormenorizado trabajo sobre cada uno de los rodados que hoy existen para poder definir lo que es una flota de rodados. Tenemos hoy este diagnóstico y en función de esto, es que, desde el ejecutivo, desde representante, del sindicato y con representantes de nuestro cuerpo ir definiendo cuales son las prioridades y las oportunidades financieras que en este contexto económico se considere oportuna para ir renovando, a que voy con todo esto señor presidente, es la necesidad del trabajo en conjunto y de involucrarse realmente con la problemática. Que hoy estén las dos representantes del sindicato acá en este recinto habla de la convicción de buscar la dignidad del trabajador, que no solo es una mesa en donde hay cuatro personas que concuerdan que es lo que hay que hacer y acompañar todo el proceso, que haya una secretaria que se ponga y busque todo lo administrativo, todo lo normativo y todos los datos que necesitamos para que las cosas se hagan bien con un diagnóstico y con una proyección, eso habla de querer que las dificultades se solucionen, no así otras áreas en donde uno pidió

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN KACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



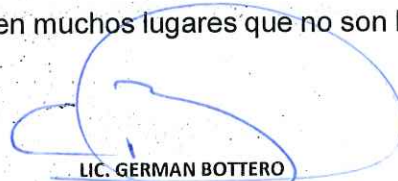
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

claramente un diagnóstico concreto, la necesidad y la posible solución concreta para que señor presidente nosotros podamos darle una solución porque si no después es el concejo que no vota la posibilidad de la compra o el acompañamiento para la mejora de los empleados, pero no es así, cuando las cosas se entregan como hay que entregarse, nosotros acompañamos claramente porque entendemos que es nuestro rol cuidar también a los empleados y que cuando uno cuida nuestros empleados también está cuidando a la ciudad, por eso digo la importancia de cada uno de los actores, un sindicato que visibilizó y acompañó el reclamo desde el agua al ventilador y a un móvil, cuando ese reclamo del sindicato es acompañado realmente por un secretario, acá sale, el concejo acompaña, creo que eso hay que recalcarlo señor presidente, es importante la planificación como dice el concejal Mondino y también el diagnóstico real, nosotros necesitamos saber que votamos porque es nuestra responsabilidad cuidar los recursos que tenemos y no podemos votar la compra, la salida o la reposición, no, tenemos que saber porque, que hay y que no hay. Hoy podemos lograrlo, hoy tenemos el diagnóstico, tenemos la proyección, tenemos la planificación, tenemos un equipo que va acompañar todo esto, tenemos la ayuda de Ale, que estuvo arriba del tema y corrigiendo cosas que por ahí aún se nos escapa, así que agradezco todo este proceso y sin duda es un gran grano de arena que aportamos para la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa ante todo bienvenida Elo, bienvenida Ani, la verdad que son actores que han seguido mucho este tema y dos empleadas municipales que cumplen su rol y en representación del resto de los empleados y siguen luchando por muchas de las deficiencias que tenemos dentro del municipio. La denuncia del sindicato que se ha dado en la última semana, viene a complementar un trabajo que desde el concejo venimos realizando hace tiempo denunciando las condiciones de trabajo que se dan en muchos lugares que no son las



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

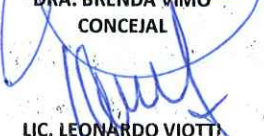


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ideales, pudimos ir a corroborarlos cuando visitamos distintas dependencias hace pocos días y más allá que públicamente se diga, nos encontramos con funcionarios del ejecutivo que por ejemplo no nos querían dejar entrar al corralón municipal, nos quisieron sacar por un policía, no nos dejaban hablar con los empleados, nosotros hicimos igual nuestro trabajo, hablamos con los empleados, corroboramos como se trabajan cada una de las dependencias municipales, lo que falta, escuchar a los empleados, eso es lo que necesitamos hacer para entender que es lo que hay por mejorar en el municipio y de todo ese trabajo que venimos realizando y el trabajo comprometido con las distintas partes, el primer paso es esta ordenanza para trabajar concretamente la mejora de todo el equipamiento municipal, de toda la flota, es una de las tantas cosas que hay que mejorar pero a partir de ahora nosotros vamos a estar brindando esta herramienta concreta que le va a permitir al ejecutivo, adquirir de manera más rápida y dinámica porque no podemos hacerlo por los canales comunes por culpa de la crisis económica que estamos viviendo, entonces con esta herramienta se va a poder adquirir de manera rápida y dinámicas los distintos equipamientos necesarios. Por la falta de inversión que no se realizó en los últimos años esc está claro, llegamos a esta situación porque no se han realizado las inversiones necesarias y el propio municipio, lo dije más de una vez, lo dije acá mismo en el recinto, si fuésemos una empresa privada estaría clausurada por nosotros mismos porque las condiciones que trabajan los empleados municipales están lejos de hacer las ideales. Acá está el concejo una vez más dando las herramientas necesarias para hacer frente las problemáticas que hay dentro del municipio, necesitamos un municipio que recupere lo que no se ha hecho en estos últimos años, necesitamos un municipio moderno, necesitamos un municipio en donde los empleados tengan condiciones mínimas de trabajos indispensables para poder realizar sus labores de manera segura, acá está el concejo acompañándolos de manera conjunta todos los bloques lo vamos a seguir haciendo y vamos a seguir brindando las herramientas y vamos a controlar,

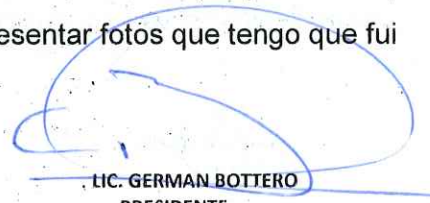
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vamos a formar parte de la comisión que va a controlar que esta herramienta se utilizada de manera correcta, siempre las dos patas, dar las herramientas necesarias y controlar que es parte de nuestro rol también, siempre teniendo en cuenta que lo primero en la ciudad son los empleados para poder brindar los servicios en la calidad y en la cantidad que los rafaelinos se merecen. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS** y expresa, dado que fuimos invitados por el SEOM, con la comisión directiva y los delegados, 70 u 80 delegados que manifestaron su desconformismo con todo lo que estaba pasando en la municipalidad principalmente con las herramientas de trabajos y distintas situaciones que fueron planteando, fuimos a recorrer con el concejal Viotti, el otro día en el corralón y lamentablemente nos quisieron sacar con la seguridad, una empleada municipal que está encargada ahí también nos quiso acompañar y nos dijo que no podíamos estar ahí, el concejal Viotti muy audazmente le dijo que teníamos todo el derecho del mundo por el reclamo que habían hecho el mismo sindicato, así que nos tuvimos que dividir, lamentablemente querían seguirnos y seguramente los empleados no iban a poder hablar y expresarse todo nos habían dicho en la reunión anterior en el SEOM, nos dividimos y pudimos hacerlo, eso por un lado y por la compra directa le estamos autorizando y me parece bárbaro que puedan comprar las herramientas que hace falta y que se modernice la parte de camiones, de máquinas y de todos. Ciento cincuenta vehículos que tiene la municipalidad según datos del SEOM, más de noventa vehículos 60% no está en condiciones de circular en la ciudad de Rafaela y los propios empleados arriesgan sus propias vidas y de lo demás. El sábado y domingo pasado hubo una exposición en la plaza, frente a la municipalidad, cinco vehículos nuevos y digo nuevo entre comillas que fueron presentados, que si vos pasaba por la calle veía que eran nuevos y se veían lindo por fuera, pero había dos vehículos que no son para nada nuevos y bueno con respecto a eso, voy a presentar fotos que tengo que fui


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

tomando porque la verdad que se quiera engañar a la población, a los medios de comunicación con un parte de prensa de la presentación de vehículos nuevos y que no son nuevos porque está demostrado por el uso que no son nuevos, tienen un desgaste que no es normal de un vehículo de dos o tres meses, así que voy a solicitar un pedido de informe cuando fueron comprados o adquiridos y que no se trate de engañar, no sé si es engañar la palabra, pero si vos pasaba por afuera observaba o parecían nuevos, pero no son nuevos. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa en primer lugar saludar a las representantes del sindicato, pedirles la disculpa del caso porque ante las nombré sin saludarlas, pero la verdad que el tema vial en lo particular me atraviesa profundamente, entonces las emociones me superaron, así que bueno saludarlas. Sin dudas que vamos acompañar esta iniciativa, en este caso reconocer el trabajo de los concejales, la verdad que acompañó lo dicho por la doctora Brenda Vimo, la planificación como cambian las cosas cuando se trae al recinto señor presidente algo bien presentado, una planificación a largo plazo, un plan de inversión y dijo algo muy certero, un diagnóstico correcto, bien de médica, porque es la manera de trabajar, porque es la manera que venimos reclamando y está bueno decir las cosas cuando estamos de acuerdo y se hacen bien. Agradecerle a Alejandra que se ha ocupado detalladamente como es su característica particular, cada uno tiene sus virtudes, sus fortalezas, así que agradecerle y creo además convencido porque cuando uno o cada uno hace su trabajo, el sindicato se ocupa de sus trabajadores si sus trabajadores están contentos, la gente en realidad lo decíamos ese día en la exposición cuando nos reunimos, son los brazos del municipio que tiene para ejecutar las labores y son donde se van a ver o no un resultado de una política pública y creo que cuando estas cadenas uno no cumple con su rol el que termina pagando las consecuencias es el vecino, así que vamos acompañar con todo gusto, este es el camino, el camino de la planificación

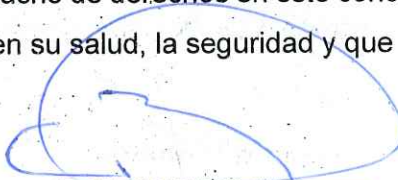
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

y ojalá que tenga la valentía nuestro intendente para seguir tomando las decisiones con firmezas, sobre todo en algunos temas puntuales para mejorar la calidad de vida de todos los rafaelinis. Gracias señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa creo que como dijo la concejala Brenda Vimo, esto es un granito de arena, un comienzo pero yo voy a recordar cuando empezamos con el concejal Viotti, reclamamos al sindicato que haya un trabajo en conjunto, que no solamente vengan a fin de año a solicitar el pase a planta permanente sino que trabajemos en conjunto, lamentablemente esto no se dio y llegamos a esta situación, por eso creo que hay responsabilidades y no culpas, sino responsabilidades. Con este plan de mejora de equipamientos e infraestructura municipal que también solicitaban para potenciar el capital humano, sostenemos que si un empleado no tiene un buen salario, como reclamaban también las asignaciones familiares, que reclaman concursos, las categorías, poder cumplir con los horarios, en ese plan incluían la provisión, los insumos, las herramientas, las reparaciones, los cambios de flota de vehículos, las mejoras en las infraestructuras, todo nosotros también lo recalcamos en aquella reunión que participaron Ani y Eloisa que están presentes, que todo no íbamos a poder hacer, que no íbamos a cumplir con todo lo que estaban solicitando, creo que eso también es responsable cada uno de los concejales y concejalas de comprometernos y ver desde que lugar podemos colaborar, esto fue un trabajo en conjunto, tanto como la concejala Brenda Vimo que solicitó el relevamiento y es verdad, de toda las secretarías y solamente obtuvo de la secretaría de Hacienda, que todos lo debemos tener, al menos yo tengo el anexo acá, en qué estado se encuentran los vehículos y rodados del municipio y poder formar una comisión que apruebe la compra de los rodados y nosotros vamos acompañar porque como dice derecho que se pierde es derecho que no se ejerce, es un derecho perdido y acá se perdieron muchos derechos y hablamos mucho de derechos en este concejo. Lo que vamos a tratar ^{para} que los empleados garanticen su salud, la seguridad y que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

trabajen con ganas, porque también dependen de todos, es un combo, no podemos separar la parte emocional, de la parte económica, de la seguridad, si un trabajador gana bien y tiene todas las garantías en su trabajo, va a rendir mucho mejor y es eso lo que estamos buscando y eso también se va a ver en beneficiar la ciudad y eso es lo que vamos a buscar. Hoy empezamos con este plan de modernización de los rodados, ojalá que podamos seguir avanzando y que podamos seguir a pesar de la situación económica para poder ir cumpliendo con todos los objetivos que nos propusimos y con la representación del sindicato y a trabajar todos no solamente con esto sino con otros proyectos que también benefician la ciudad, no solamente tema vehículos, rodados, insumos o herramientas, sino proyectos que van a beneficiar a todos los rafaelininos, ese es mi compromiso. Nada más señor presidente.

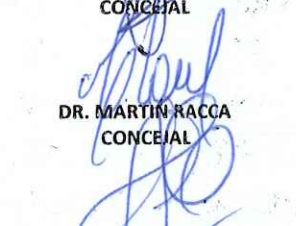
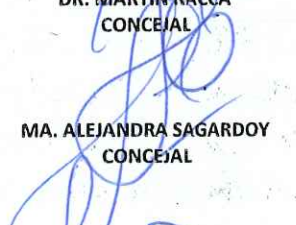
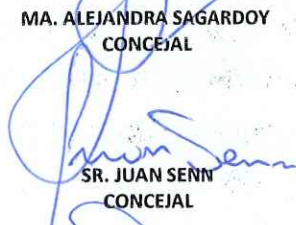
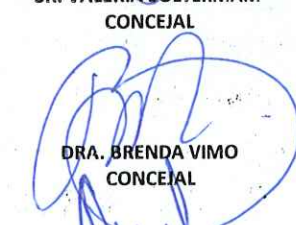
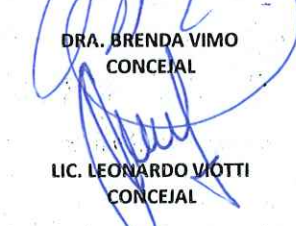
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

La concejala **BRENDA VIMO**, justifica el voto y expresa que tenemos que debatir también y hacer la Resolución para definir la comisión y por otro lado ojalá por el bien y el resguardo de todos los empleados y empleadas, la secretaria que tiene que hacer el trabajo del resto de los reclamos haga el trabajo, nos los entregue para poder acompañar al sindicato, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta, "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, justifica el voto y expresa la felicitó concejala Vimo, es lo que debe pedir, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**

2697

Sesión: Ordinaria

30/03/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** justifica el voto y expresa simplemente para saludar a las chicas a Ana y a Elo que han venido y están siempre presentes y siempre se comunican también acercando sugerencias y también para ser más las palabras que dijo la doctora Brenda Vimo, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 9 artículos y el anexo que compone el proyecto de Ordenanza, están para su votación.

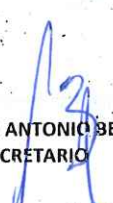
La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado", La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Saludo también a las chicas del gremio que nos han acompañado en la sesión de hoy, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.462

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 311986/4 - Fichero N° 80


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

(T.1); que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10275-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela continúa con el plan de modernización de la flota de rodados y maquinarias.

Que atento al monto de la inversión a efectuarse, es necesario convocar a licitación pública para la realización de dichas compras.

Que la Municipalidad de Rafaela registra antecedentes en los últimos años sobre procesos licitatorios que se declararon fracasados o desiertos por falta de presentación de ofertas o el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Que se citan a modo de ejemplos, casos de los últimos dos años, en los cuales si bien quedo habilitada la compra directa, según se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos previstos por el artículo 11 ° de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidad", y por el artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza N° 3.090, Cuando hubiesen fracasado dos licitaciones para la misma contratación, siempre que el contrato directo se ajuste a las condiciones establecidas en el pliego de la licitación, no se han podido concretar, ya que al momento de poder hacer efectiva la compra, los proveedores manifestaron no contar con las unidades/maquinarias en stock que cumplan con los requerimientos técnicos exigidos en cada caso.

Que por Decreto N° 51.663 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo pick up, modelo año 2016 a 2018 para ser destinado al Dpto. de Espacios Verdes, que en el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 18/05/2021 no se recibieron ofertas, quedando desierto el llamado según Decreto N° 51.845.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que por Decreto N° 52.091 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un camión frontal cero km nuevos y con motor cero km de última serie de fabricación año 2021 para la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte, siendo que en el acto de apertura de sobres en fecha 31/08/2021 no se recibieron ofertas, declarándose desierta y volviéndose a llamar por segunda vez, por Decreto N° 53.035 en fecha 16/03/2022, quedando desierto nuevamente según Decreto N° 53.357 en fecha 11/05/2022, habilitándose la compra directa según lo dispuesto en el artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza N° 3.090.

Que por Decreto N° 52.182 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de una pala retroexcavadora cero kilómetro última serie de fabricación año 2021, que en el acto de apertura de sobres en fecha 16/09/2021 se recibieron 5 ofertas de las cuales ninguna cumplía con las especificaciones técnicas, por lo que se declara fracasada y se vuelve a llamar por segunda vez según Decreto N° 52.607 en fecha 30/11/2021; quedando fracasada nuevamente, por Decreto N° 53.679 en fecha 11/08/2022, habilitándose la compra directa según lo dispuesto en el artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza N° 3.090, no pudiendo concretarse la misma, ya que los proveedores informaron la falta de stock que cumplan con los requerimientos solicitados en los pliegos, por tratarse de equipos importados que actualmente no ingresan al país, no encontrándose disponibles en el mercado, por lo que se motivó a la modificación del Artículo 2.º de la Ordenanza 5.216 desafectando a la "Pala retroexcavadora 0km" del gasto.

Que por Decreto N° 52.432 se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de un Compactador Vibratorio combinado nuevo última serie de fabricación año 2021, que en el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 12/11/2021 no se recibieron ofertas, declarándose desierta y volviéndose a llamar por segunda vez según Decreto


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Nº 53.181 en fecha 21/04/2022, quedando fracasado por Decreto Nº 53.593 en fecha 14/07/2022 habilitándose la compra directa según el Artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza Nº 3.090.

Que por Decreto Nº 52.430 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un camión frontal chasis solo nuevo cero km de última serie de fabricación año 2021 para ser destinado a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que en el acto de apertura en fecha 17/11/2021 no se recibieron ofertas, declarándose desierto y volviéndose a llamar por segunda vez según Decreto Nº 52.941 en fecha 25/02/2022, quedando desierto el llamado por Decreto Nº 53.356 en fecha 11/05/2022, habilitándose la compra directa según el artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza Nº 3.090. Sin embargo, el proceso de compra directa no se ha podido concretar, ya que los proveedores manifestaron no contar con unidades disponibles que cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. Por lo que se solicitó al Concejo Municipal la autorización para la compra directa del camión para montar la moto hormigonera, con los requerimientos técnicos mínimos informados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, quedando aprobada en fecha 15/09/2022 por Ordenanza Nº 5.408.

Que por Decreto Nº 53.983, se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de dos camionetas tipo pick up, que en el acto de apertura de sobres llevado a cabo en fecha 30/11/2022 no se recibieron ofertas, declarándose desierto y volviéndose a llamar por segunda vez bajo el procedimiento alternativo previsto en el artículo 14.º Bis de la Ordenanza Nº 2.026 según Decreto Nº 54.305, con fecha de apertura de la propuesta el 01/02/2023, quedando desierto nuevamente.

Que por Decreto Nº 54.050 se llamó a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo pick up, modelo año 2014 a 2021 para ser destinado al Dpto de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Ambiente y Movilidad, que en el acto de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

apertura de sobres llevado a cabo en fecha 14/12/2022, se recibió una oferta, la cual no resultó conveniente a los intereses municipales, de acuerdo a lo establecido en Art. 35.º de la Ordenanza N° 2.026., por lo que se declaró Fracasado dicho llamado.

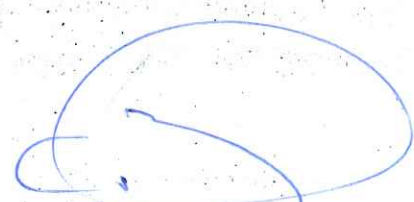
Que, en todos los casos citados anteriormente, queda en evidencia el tiempo que transcurre desde el primer llamado a licitación hasta la habilitación de la compra directa, según lo previsto por el artículo 11.º de la Ley Provincial N° 2.756 "Orgánica de Municipalidad", y por el artículo 48.º inciso b) del Decreto Ordenanza N° 3.090, con las consecuencias de los cambios de precios y la falta de stock de las unidades al momento de poder concretar la adquisición de la unidad.

Que a su vez los proveedores manifiestan la falta de disponibilidad de rodados y maquinarias, la imposibilidad de mantener los precios, el desabastecimiento y la falta de ingreso de chasis al país, dado que la mayoría son importados.

Que en determinados casos las listas de precios han pasado de tomar como equivalencia la cotización de Dólar Oficial, a dólar MEP, implicando un aumento importante, sumado a que en algunos casos todas las semanas hay variaciones en las mismas.

Que dados los antecedentes mencionados anteriormente en donde se declararon fracasados o desiertos los llamados a licitación, la situación inflacionaria del país, la falta de stock y disponibilidad de unidades, la negativa de los proveedores en participar de las licitaciones, la Secretaría de Hacienda y Finanzas sugiere solicitar al Concejo Municipal la autorización correspondiente para la compra directa de maquinarias y rodados.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el plan de modernización de la flota de rodados y maquinarias enunciado en el primer párrafo, podrá sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad en el mercado de las unidades a adquirir a los fines de no demorar las compras.

Que también podrá analizarse para cada caso, la necesidad y disponibilidad de rodados nuevos o usados.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, por el término de un (1) año a partir de la sanción de la presente ordenanza, a la compra directa de maquinarias y rodados, para continuar con el plan de modernización de flota de la Municipalidad de Rafaela, supeditada a la aprobación de la comisión creada en el Art. 8.º de la presente.

Art. 2.º) Defínase flota a los rodados que se encuentran enumerados en el Anexo I de la presente.

Art. 3.º) Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente, se realizarán mediante concurso de precio, a fin de permitir la mayor concurrencia de oferentes y garantizar la transparencia del proceso.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMIAN BOITERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 4.º) A los fines de facilitar la más amplia participación posible de oferentes, facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a los mismos mediante su notificación en forma personal y/o electrónica, fijando en cada caso las condiciones mínimas que regirán la contratación, así como también el día y hora para la apertura de las ofertas que se presenten, las que se incluirán, en la página web oficial del Municipio en sector destacado. Dicha notificación, cualquiera fuera el medio empleado, deberá hacerse con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles a la fecha prevista para la apertura de las ofertas.

Art. 5.º) El Concejo Municipal será notificado anticipadamente de los procesos e invitado a participar en los días y hora establecidos para la apertura de las ofertas recepcionadas.

Art. 6.º) La adquisición llevada a cabo conforme a lo dispuesto en el Art 1º), deberá ser informada al Concejo Municipal en un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la concreción de la compra.

Art. 7.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones de Partidas Presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al Art. 1.º) de la presente exceptuando las limitaciones impuestas por el artículo 6.º) de la Ordenanza Municipal N° 5.449 con la obligación de notificar al Concejo Municipal tales adecuaciones.

Art. 8.º) Crease una Comisión de aprobación y seguimiento a fin de cumplimentar con la presente Ordenanza, integrada por un representante del Departamento Ejecutivo,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

dos representantes del Concejo Municipal, uno por el oficialismo y uno por la oposición, y un representante del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales.

Art. 9.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés _____

4º) PROYECTOS PRESENTADOS.

a) Expte. C.M. N° 10309-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el cambio s/Incorporar al patrimonio Municipal 4 motovehículos reterridos.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N° 10310-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Juntos por el cambio s/Anexar placa con sistema braille a los norrienccladores.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Desarrollo, Económico y Social.

c) Expte. C.M. N° 10311-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VOTTI
CONCEJAL

Juntos por el Cambio s/Obligatoriedad en establecimientos gastronómicos, carta de menú con Sistema Braille.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Desarrollo, Económico y Social.

d) Expte. C.M. N° 10312-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocimiento a la trayectoria del Sr. Félix "Lolo" Bauducco.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N° 10313-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitud para la Primera licencia de conducir a alumnos del secundario.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. N° 10314-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones varias en la Plaza Madre Terésa de Calcuta.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Publicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

g) Expte. C.M. N° 10315-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intensificar controles de tránsito en calle C. de Esperanza.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

h) Expte. C.M. N° 10316-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Colocar reductores de velocidad en calle C. de Esperanza.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Publicas y Privadas.

i) Expte. C.M. N° 10317-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Señalizar "Zona Peatonal" en calle R. Vera Peñaloza.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Publicas y Privadas.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Barrio Brigadier López. Ref.: Solicita una Reunión.

El Presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo reservamos en Secretaría.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2697

Sesión: Ordinaria

30/03/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Nota Ex Comisión Vecinal barrio 2 de abril. Ref.: Solicitan retractación.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Ballet Arte Nativo. Ref.: Invitación conferencia de prensa.

El Presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo reservamos en Secretaría.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales esto ha sido todo por hoy, no han ingresados asuntos fuera de términos, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario vamos a continuar con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Concejala Vimo, siendo las once horas quince minutos (11:15Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2697

Sesión Ordinaria

30/03/2023

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

MC. GERMAN BOTTOSO
PRESIDENTE